

198914



903B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** D. RAMON VALS DE LA CONCHA., de  
nacionalidad española.

**RESIDENCIA:** Conde de Peñalver, 14 .-MADRID-.

**ENUNCIADO:** "PROYECTOR DE JUGUETE PERFEC-  
CIONADO".

**Prioridad:** Patente ..... n.º ..... del .....

198914



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "PROYECTOR DE JUGUETE PERFECCIONADO".

5

10

Existe la tendencia, en los últimos tiempos, de complicar sensiblemente el manejo de los juguetes, por lo cual en la mayoría de los casos estos no parecen haber sido realizados para el entretenimiento exclusivo de los niños, sino más bien para adolescentes y/o adultos en el peor de los casos.

15

El problema se agudiza, si nos referimos al caso concreto de los proyectores de juguete, en los que se han introducido una serie de mandos auxiliares que complican extremadamente su funcionamiento.

20

Salvando estos inconvenientes mencionados, nuestro proyector, a diferencia de los ya existentes reúne la sencillez y manejabilidad requeridas para ser accionados sin ninguna dificultad por un niño.

25

En esencia, nuestro invento, se compone de un carrete portador de la película, el cual es introducido junto con esta en el interior de una cavidad lateral, portadora del foco luminoso, producida en el seno del cuerpo del proyector; actuando como sostén y medio de accionamiento del carrete un vástago, que atraviesa normalmente dicha cavidad, perfectamente encajable en una escotadura producida a tal efecto en la superficie lateral del carrete.

30

Todo ello de modo que al girar el carrete, como consecuencia del previo accionamiento del vástago,



198914

1     tago , se vayan sucediendo las diferentes secuencias consti-  
tutivas de la película, sin fin de continuidad dado que ésta  
se caracteriza por el hecho de ser de ciclo cerrado.

5     Con tal disposición, evitaremos  
el tener que emplear un carrete rebobinador de la película  
dadas las características de esta anteriormente mencionadas.

10     Para comprender mejor la naturale-  
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representa-  
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-  
mitativa y susceptible, por ello de las modificaciones acce-  
sorias que no alteren las características esenciales.

15     La figura 1 es una vista en alza-  
do de nuestro proyector al que se le ha acoplado el carrete  
porta-películas.

20     La figura 2 representa una vista  
parcialmente seccionada, complemento de la figura 1, en la  
que podemos ver con detalle como va acoplado el carrete en  
la cavidad interna, producida en el seno del cuerpo del pro-  
yector.

25     En ellas se anotan las siguientes  
particularidades:

- 1.- Carrete porta-películas.
- 2.- Vástago.
- 3.- Película.
- 4.- Cuerpo del proyector.
- 5.- Cavidad interna.
- 6.- Escotadura.

30     El proyector, que nos ocupa, com-  
porta en su cuerpo de proyección (4) una cavidad cerrada (5),  
habilitada para alojar en su interior, atravesándola normal-

198914



1 mente, un vástago (2) susceptible de girar alrededor de su eje, siendo a su vez portadora dicha cavidad (5) del foco luminoso.

5 Al referido vástago (2) se le acopla el carrete (1) porta-películas, para lo cual este presenta una escotadura (6) en su superficie lateral, perfectamente encajable con el vástago (2), que actuará como elemento sostén y accionador del carrete (1) una vez que este haya sido introducido en la cavidad interna (5) del cuerpo de proyección (4).

10 Al accionar el vástago (2), este arrastrará en su giro rotacional al carrete (1), de tal forma que frente al foco se vayan sucediendo las diferentes secuencias constitutivas de la película (3), previamente adosada y sustentada en dicho carrete (1), sin fin de continuidad dado que esta se caracteriza por el hecho de ser de ciclo cerrado o tambor.

15 Es de destacar, que el foco luminoso se encuentra en todo momento inserto en el espacio interior delimitado por la película (3).

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de  
30



198914

1 la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "PROYECTOR DE JUGUETE PERFECCIONADO". en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Proyector de juguete perfeccionado, caracterizado porque la carcasa alojadora de los elementos de proyección presenta una cavidad lateral portadora del foco luminoso en la que está alojado un carrete constituido al menos por una tapa en cuya superficie lateral, orientada hacia el interior de la cavidad, se adosa y sustenta la película de tambor, en tanto que presenta una escotadura frontal a la cual queda perfectamente encajado un vástago que atraviesa normalmente dicha cavidad con la fijación a la carcasa, de modo que al accionar este, arrastre en su giro rotacional al carrete portador de la película, sucediéndose las diferentes secuencias de la misma sin fin de continuidad  
15 frente al foco.

20 2.- "PROYECTOR DE JUGUETE PERFECCIONADO"

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

378

-6-

198914



1

Madrid

18 DIC. 1973

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

5

10

15

20

25

30

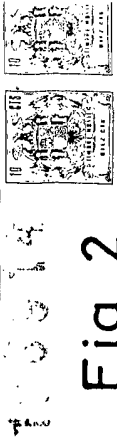


Fig. 1

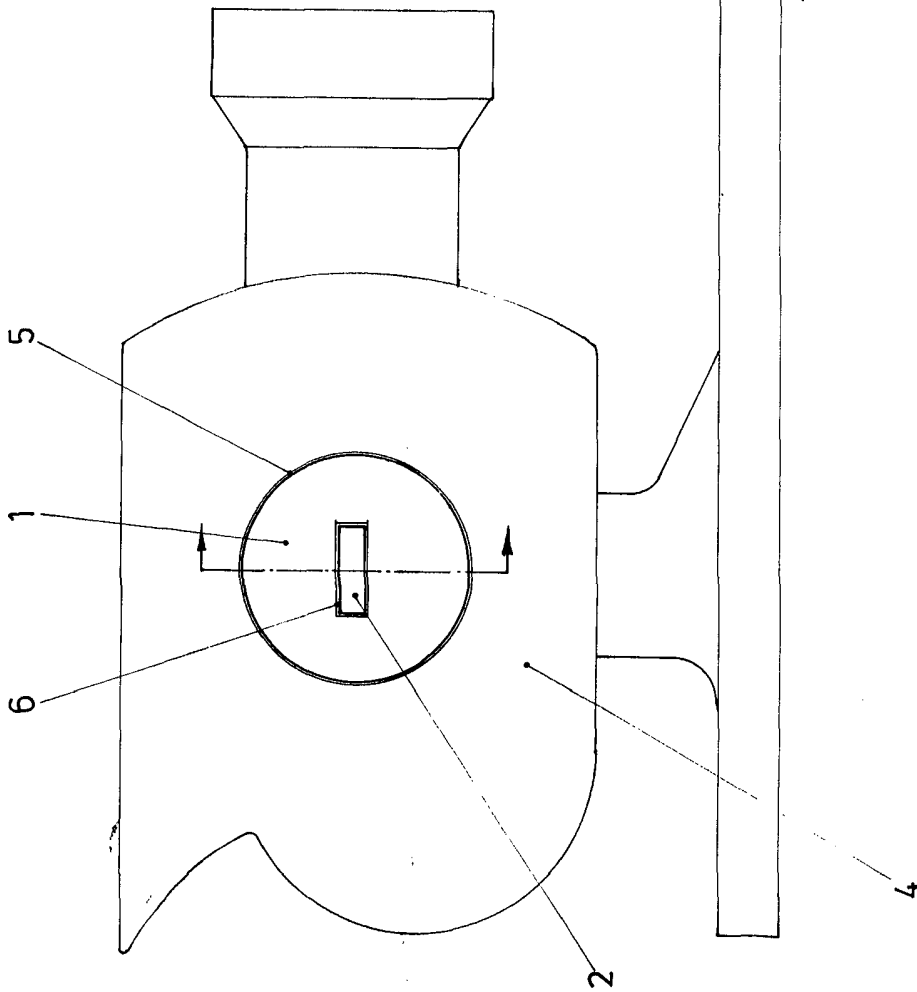
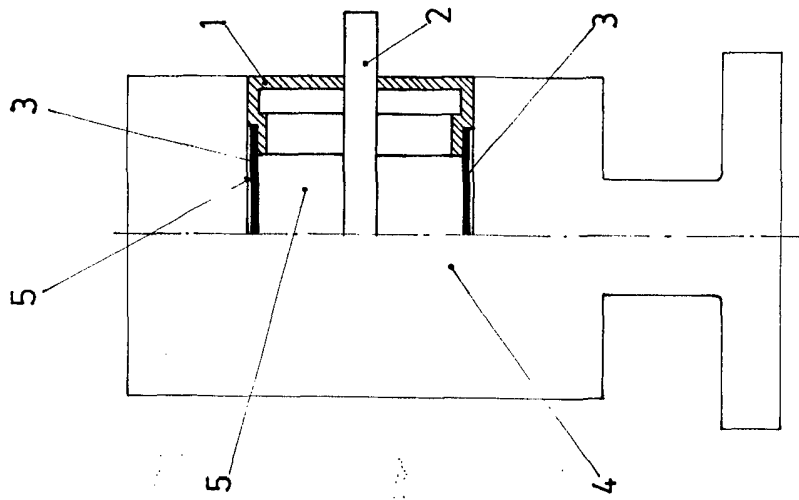


Fig. 2



Escala variable  
 Madrid 18010. 1972

El Agente Oficial

MICHEL FERRAZOZ AGAYZA P. P.

